

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

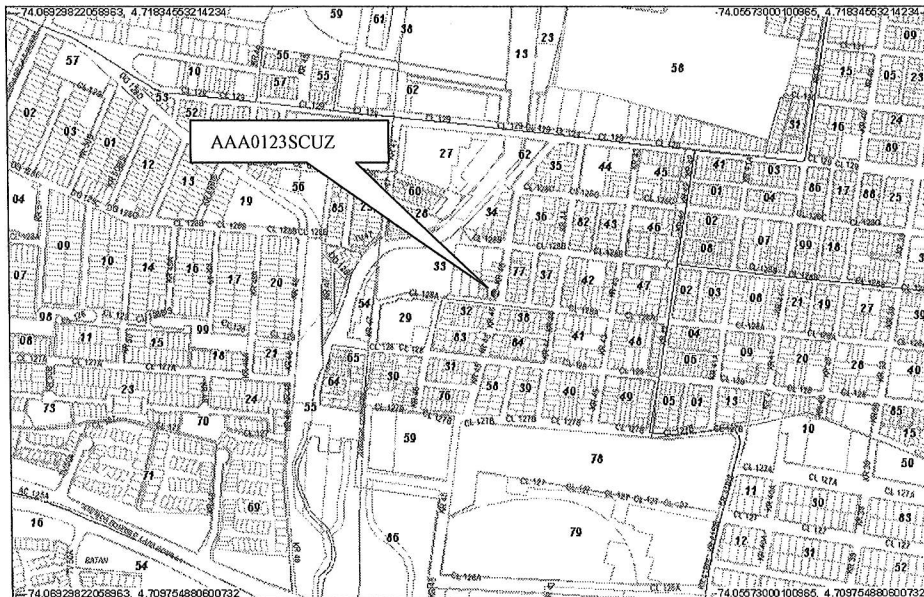
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1544
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER11872
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-38705

2. INFORMACIÓN GENERAL


2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Suba
2.2 LOCALIDAD:	(11) Suba
2.3 UPZ:	(19) El Prado
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Prado Veraniego Sur
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 54 No. 128 A – 13 (Muros de Cerramiento)
2.6 CHIP:	AAA0123SCUZ
2.7 FECHA DE VISITA:	Septiembre 28 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1544



Página 1 de 5 

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de los muros de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Suba, en desarrollo del proceso iniciado por el radicado No. 20091120131132.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica funciona un parqueadero público, el responsable del inmueble permitió el ingreso, igualmente desde el exterior se pueden apreciar las condiciones de los muros de cerramiento, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el predio objeto de la visita técnica solamente hay como construcción los muros de cerramiento, los cuales están construido con bloque de arcilla de perforación horizontal, en la zona de acceso hay una puerta en lámina metálica la cual está enmarcada con columnetas de concreto, las cuales confinan el muro en los extremos; el área restante del muro tiene machones en bloque adosados a la cara interna del muro. El aspecto general de los muros de fachada se puede ver en las fotografías 1 y 2. Las dimensiones aproximadas del muro de cerramiento son cincuenta metros de largo y dos metros de altura.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los muros de cerramiento del predio se encuentran en mal estado, se detectaron agrietamientos en las zonas cercanas a la puerta de acceso, como se ve en la fotografía 3, este sector del muro está apuntalado provisionalmente con elementos de madera, como se aprecia en la fotografía 4.

En la esquina sur oriental el muro está agrietado, en el momento de la visita se observó un amarre provisional con alambre entre los dos muros que conforman la esquina, las condiciones de esta zona se pueden apreciar en la fotografía 5 del registro fotográfico. El muro del costado sur se encuentra en malas condiciones, en la cara interna se observa que los bloques de arcilla están en mal estado, la mayor parte de ellos presentan pérdida de sección, como se ve en la fotografía 6; en la cara externa se aprecian agrietamientos diagonales, como se observa en la fotografía 7. Los machones adosados al muro están en mal estado, se aprecian daños en la base, como se ilustra en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño fuerte y generalizado en los muros de cerramiento, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

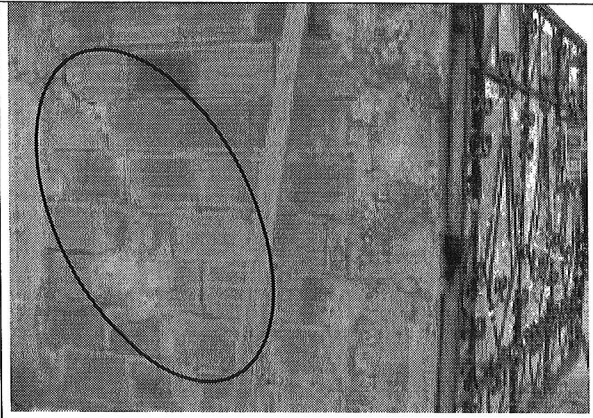


Foto 3. Agrietamientos en la zona cercana a la puerta de acceso.

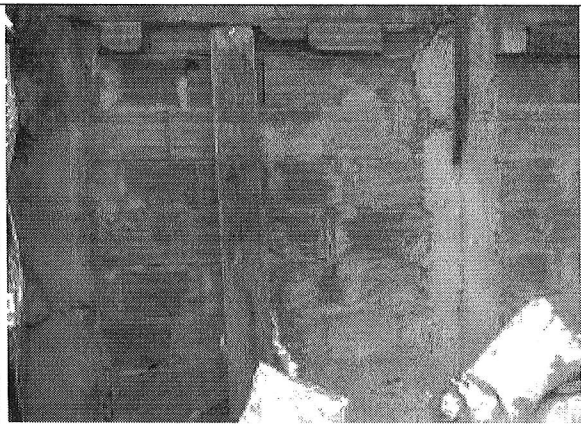


Foto 4. Apuntalamiento provisional del muro del costado oriental.



Foto 5. Agrietamientos en la esquina sur-oriental del muro.

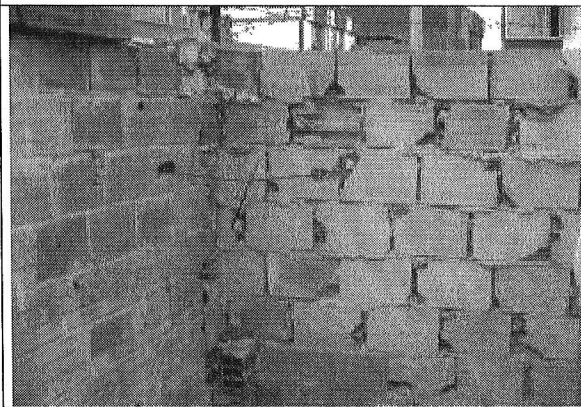


Foto 6. Cara interna del muro del costado sur.

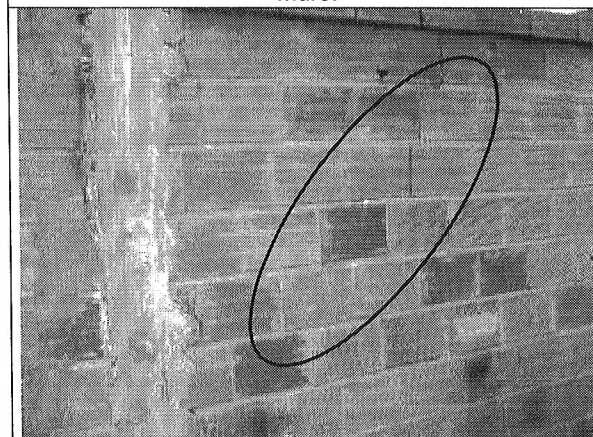


Foto 7. Agrietamiento diagonal en el muro del costado sur.

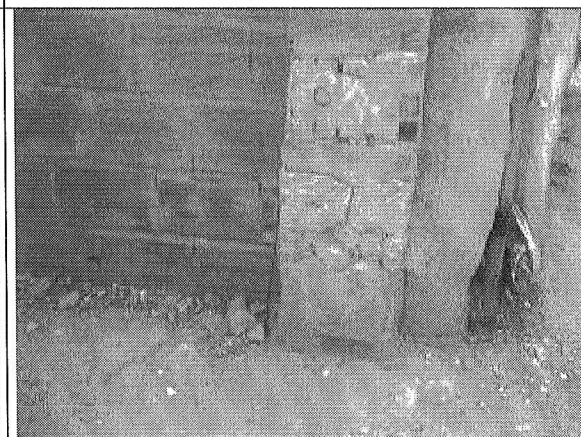


Foto 8. Daños en los apoyos de machones del muro.

CAR – 1544





0.01

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros de cerramiento del predio ubicado en la Carrera 54 No. 128 A - 13 **AMENAZAN RUINA**, se observa daño fuerte y generalizado, se evidencia posibilidad de colapso de los muros de cerramiento a mediano o corto plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble, desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar la demolición de los muros de cerramiento
- Proveer las medidas de seguridad a los transeúntes hasta que se desarrolle la demolición del muro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo